

## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA

Código:
Página: 1 de 2
Versión:

Vigente a partir de: 2022 -

San Juan de Pasto, 20 de marzo de 2024

Señora:

MARÍA SOLEDAD SANTACRUZ MONCAYO Número de Identificación: 36.754.319

Dirección: Carrera 32 No. 12ª 4B Barrio San Ignacio- Pasto (N)

**Teléfono**: 3006134013

Correo Electrónico: msolsanta@gmail.com; contabilidadcasaluisa@gmail.com

Ref. Aceptación Oferta No. 006 de 2024

**Objeto:** "CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE ALIMENTACIÓN EN LA SEDE DE LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TUQUERRES PARA EL AÑO 2024"

## Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022 y teniendo en cuenta el informe de verificación de fecha diecinueve (19) de marzo de 2024 emitido por la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad de Nariño en el cual se dejó expresa constancia de que recomendaba aceptar su oferta, puesto que cumple a cabalidad con los criterios de selección fijados por la entidad en el proceso contractual de la referencia, tengo el agrado de informarle que su oferta presentada el catorce (14) de marzo de 2024, para "CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS SEDES DE LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TÚQUERRES PARA EL AÑO 2024" HA SIDO ACEPTADA, por un valor total que asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MDA. CTE. (\$1.209.232.500) incluidos los impuestos que correspondan.

Por lo anterior, y en atención a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Nro. 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el artículo 7 de la Resolución 1848 del 25 de octubre de 2022, me permito informarle que la Universidad de Nariño expresa su interés en suscribir



## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA

Código:
Página: 2 de 2
Versión:
Vigente a partir de: 2022 -

el correspondiente contrato resultado del proceso de solicitud de oferta y en consecuencia, se le solicita que remita su aceptación a través de correo electrónico en un término no mayor a tres (3) días hábiles, para que una vez recibida la aceptación, se remita el contrato correspondiente para su debido perfeccionamiento y legalización.

Finalmente, se informa que el supervisor designado para la ejecución del contrato será la Directora de Bienestar Universitario de la Universidad de Nariño.

Atentamente,

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI RECTORA

Marthon Sogia Gonzales

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**Proyectó:** Elena Rosero- Dirección Bienestar Universitario

Reviso: Diana Guerrero – Nutricionista Diana Cornero).

Revisó: Dra. Ayllen Karina Rodríguez Coral -Directora Bienestar Universitario

Asesoró componente jurídico: Sofia Natalia Delgado A.- Profesional Departamento de Contratación Sofia Natalia Delgado A.- Profesional Departamento de Contratación

Reviso: Juan Mauricio Urbano Guzmán. -Profesional Departamento de Contratación

*Revisó*: David Esteban Rojas Caicedo – Director Departamento de Contratación.